



## MAESTRIA EN PATOLOGÍA BÁSICA Y APLICADA

Dictamen CONEAU N° 471/18 a efectos de reconocimiento oficial y validez nacional de título.  
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° RESOL-2018-154-APN-MECCYT

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Ricardo Gelpi  
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina,  
con la colaboración académica de las Facultades  
de Odontología, Farmacia y Bioquímica, Ciencias  
Veterinarias y Psicología de la Universidad de  
Buenos Aires para la realización de actividades  
prácticas presenciales.  
Sede de desarrollo del posgrado:  
Facultad de Medicina  
Denominación del título:  
**Magister de la Universidad de Buenos Aires  
en Patología Básica y Aplicada**  
Duración aproximada: 2 años

### Informes e inscripción:

Facultad de Medicina  
Paraguay 2155  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1121ABG)  
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905  
E-mail: [maestria@fmed.uba.ar](mailto:maestria@fmed.uba.ar)  
Web: [www.fmed.uba.ar](http://www.fmed.uba.ar)

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivos:

- Formar y comprometer a los maestrandos con:
  - Investigación en el campo de la Patología, básica o aplicada, con especial énfasis en la aplicación del método científico;
  - participación activa en proyectos de investigación aplicando conocimientos, habilidades y actitudes propias del campo de la Patología,
  - desarrollo de un compromiso social fomentando la resolución de problemas en patologías de alto impacto en la salud y en la calidad de vida de la población.

#### Requisitos de admisión:

Médicos, bioquímicos, farmacéuticos, odontólogos, veterinarios, biólogos o psicólogos que reúnan los siguientes requisitos:

- ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o
- ser graduado de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o
- ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
- ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.

Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados. Estos casos podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría cuando posean recomendación favorable de la Comisión de Maestría y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina.

Con el fin de asegurar que la formación de los aspirantes resulta compatible con las exigencias de la Maestría, todos ellos deberán poseer un nivel académico que les permita un adecuado desarrollo de la carrera, siendo éste un requisito indispensable para la admisión.



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

**Régimen de estudios:**

Teórico – práctico con actividades académicas presenciales y no presenciales.

Requisitos para la graduación:

Aprobar las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la Maestría,

Defender oral y públicamente su Tesis y haber obtenido la calificación de "aprobado", como mínimo, por parte del Jurado de Tesis, según lo establecido por las Resoluciones vigentes.

**Reglamentación:**

Resolución del Consejo Superior de la UBA N. ° 5384/16 y su modificación N. ° 229/18

**PLAN DE ESTUDIOS**

**Primer año.**

1. Introducción a la patología general. 2. Patología especial: perfeccionamiento. 3. Biología molecular en patología. 4. Introducción a la investigación en patología. 5. Investigación en patología: aspectos éticos y legales. 6. Enseñanza de la patología.

**Segundo año.**

7. Métodos de investigación en patología. 8. Actividades para la realización de la tesis.